# **BOCCE**

Año XCII Miércoles

29 de Noviembre de 2017

Nº 43 EXTRAORDINARIO



# **Boletín Oficial Ciudad de Ceuta**

# **SUMARIO**

# AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

64.- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra a D. Francisco Javier García López como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 336

Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra
D. Francisco Javier Carrasco Luque como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 336

<u>66.-</u> Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra a D. Cristian Trola Sánchez como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 337

67.- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra a D. José Antonio Viso Álvarez como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 337

68.- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra a D. Juan Manuel Muñoz Hidalgo como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 338

69.- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra D. Jesús Galván Pozo como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 338

Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra a
D. David León Calvo como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 339

71.- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se nombra a D. Agustín Trola Borrego como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

Pág. 339



D.L.: CE.1-1958



# AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**64.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario nº 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

# **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

# PARTE DISPOSITIVA.-

- 1.- Se nombra a D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ (DNI 45111886-P) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

Kissy Chandiramani Ramesh

**65.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario n° 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

# **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

# PARTE DISPOSITIVA.-

- 1.- Se nombra a D. FRANCISCO JAVIER CARRASCO LUQUE (DNI 45117182-Z) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

**66.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario nº 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

#### **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

### PARTE DISPOSITIVA.-

- 1.- Se nombra a D. CRISTIAN TROLA SÁNCHEZ (DNI 45108417-N) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

Kissy Chandiramani Ramesh

**67.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario nº 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

# **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

# PARTE DISPOSITIVA.-

- 1.- Se nombra a D. JOSÉ ANTONIO VISO ÁLVAREZ (DNI 45109658-B) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

**68.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario nº 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

#### **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

# PARTE DISPOSITIVA.-

- 1.- Se nombra a D. JUAN MANUEL MUÑOZ HIDALGO (DNI 45115701-M) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

Kissy Chandiramani Ramesh

**69.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario nº 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

# **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

## PARTE DISPOSITIVA.-

- 1.- Se nombra a D. JESÚS GALVÁN POZO (DNI 01647001-V) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Dov fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,



**70.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario nº 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

#### **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

# **PARTE DISPOSITIVA.-**

- 1.- Se nombra a D. DAVID LEÓN CALVO (DNI 45106790-H) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

Kissy Chandiramani Ramesh

**71.-** La Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. ordinario nº 5717 de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

## **DECRETO**

# ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 27/11/17 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 9 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (Boletín extraordinario nº 42, de 28/11/17), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 29-09-2017), la titularidad del citado órgano la ostenta D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

# **PARTE DISPOSITIVA.-**

- 1.- Se nombra a D. AGUSTIN TROLA BORREGO (DNI 45112546-R) como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.
- 2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,



\_\_\_\_ o \_\_\_\_

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA Depósito Legal: CE. 1 - 1958 Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos